

I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA ELENA, DECRETO EXENTO N°: 2057-14 24-06-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- _ Programa "PASAJES El Decreto Exento Nº 087/13 de fecha 08 de Enero del 2013, que Aprueba El Decreto 2013", que se adjunta y es parte integrante de este
- 2 El Decreto Exento N° 3741/12 de fecha 17.10.12, que Aprueba El Reglamento y Manual de Procedimiento de "AYUDA SOCIAL".
- S El Programa de Ayudas Sociales, correspondiente a Pasajes Mes de Mayo del
- 4 Camus, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto La Factura N° 0047112 de fecha 31 de Mayo del 2014, perteneciente a Buses
- CI Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014. El Decreto Nº 197/13 de fecha 27.12.13 de la llustre Municipalidad de María
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

_ Municipalidad de María Eléna. 31 de Mayo del 2014, presentado por el Departamento Social de la llustre correspondiente al M<mark>es de Mayo del 2014</mark>, según <mark>Factura N° 0047112</mark> de fecha APRUEBASE, Programa Ayudas Sociales por Pasajes a Buses Camus

Impútese el Gasto al Ít∲m Bresupuesto Municipal Vigente Año 2014

2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADIEL

ANDRADE MESSINA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Social-Archivo Programa -Archivo